
	Instructivo de Trabajo para la Elaboración del Programa Operativo Anual	Código: ITO-PL-IT-02
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1.1, 7.1.2	Página 1 de 3


INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1. Para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) se tomarán como base las metas establecidas en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Instituto Tecnológico de Ocotlán y/o los lineamientos establecidos por el TecNM, el Oficio de Autorización que el director del Instituto Tecnológico de Ocotlán recibe por parte del TecNM y de acuerdo a la captación de ingresos propios se procede a la presupuestación de las metas a través de los procedimientos para la elaboración del POA.
2. El Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema del TecNM, emite lineamientos y calendario para elaboración y envío del Programa Operativo Anual.
3. El Director del Instituto Tecnológico de Ocotlán es el líder del Proceso de Planeación, y responsable de gestionar la autorización del Programa Operativo Anual ante el TecNM.
4. El Subdirector de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Ocotlán es el responsable de dirigir el proceso de integración del Programa Operativo Anual (POA) y analizará conjuntamente con los Subdirectores Académico y de Servicios Administrativos el presupuesto de acuerdo a las metas institucionales del Programa de Trabajo Anual.
5. Todos los titulares de los departamentos del Instituto Tecnológico de Ocotlán son responsables de definir y cuantificar el presupuesto, de acuerdo a las metas establecidas en el Programa de Trabajo Anual, determinan necesidades y elaboran el Programa Operativo Anual.
6. El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Tecnológico de Ocotlán es el responsable de coordinar la integración del Programa Operativo Anual en la plataforma SISAD establecida por el TecNM.
7. El Subdirector de Planeación y Vinculación en conjunto con el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación analizan el POA de las Subdirecciones y Jefes de Departamento y aprueban el documento. Existen observaciones, pasa al punto 5

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Al Tsirangeny Buenrostro Chavoya	Sonia Amelia Sánchez Carrillo	Mateo López Valdovinos
Jefe del Depto. De Planeación Programación y Presupuestación.	Subdirector de Planeación y Vinculación.	Director
Firma:	Firma:	Firma:
23 de Agosto de 2021	31 de Agosto de 2021	06 de Septiembre de 2021

	Instructivo de Trabajo para la Elaboración del Programa Operativo Anual	Código: ITO-PL-IT-02
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1.1, 7.1.2	Página 2 de 3

8. El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación integra el POA de Instituto Tecnológico de Ocotlán y verifica el cumplimiento de los requisitos del SGC y envía al TecNM para su revisión. Pasa al punto 12
9. El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación atiende si existen, las observaciones y recomendaciones al POA, provenientes del TecNM.
10. El Director del Instituto Tecnológico de Ocotlán firma el POA para formalizar y gestionar su autorización por el TecNM.
11. El Director de Desarrollo del Sistema de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México recibe el POA del Instituto Tecnológico de Ocotlán, y una vez revisado y verificando el cumplimiento de la normatividad y la congruencia con el PIID y el PTA del Instituto procede a la autorización del mismo, así como la asignación y distribución de los recursos de Gasto Directo para el Instituto Tecnológico de Ocotlán.
12. El Director de Desarrollo del Sistema de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México emite oficio de autorización del POA del Instituto Tecnológico de Ocotlán y remite copia electrónica del POA y del oficio de autorización a la Dirección de Programación presupuestal e Infraestructura Física del TecNM, para su conocimiento, así como el oficio de autorización al Director del Instituto Tecnológico de Ocotlán.
13. El Director del Instituto Tecnológico de Ocotlán recibe oficio de Autorización del POA e informa al Subdirector de Planeación y Vinculación.
14. El Subdirector de Planeación y Vinculación comunica la versión final del POA y establece estrategias para su ejecución, evaluación y seguimiento, enviándolo a cada una de las subdirecciones y departamentos.
15. El Departamento de Recursos Financieros una vez que recibe el POA autorizado procede a la validación y captura en el SIATEC.
16. El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación recibe los ajustes en la asignación del Gasto Directo y actualiza el POA, en acuerdo con el Departamento de Recursos Financieros.
17. El Director del Instituto Tecnológico de Ocotlán, autoriza los ajustes al POA, de acuerdo a la normatividad vigente.

	Instructivo de Trabajo para la Elaboración del Programa Operativo Anual	Código: ITO-PL-IT-02
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1.1, 7.1.2	Página 3 de 3

ANEXOS

Nombre del Documento	Propósito	Código del documento
Desglose de metas por proceso Clave.	Programar y presupuestar metas por procesos	NA
Concentrado por partida presupuestal y proceso estratégico	Concentrar el presupuesto por procesos	NA
Desglose del presupuesto de inversión con cargo a ingresos propios	Describir los bienes del capítulo 5000	NA
Concentrado por proceso clave y estratégico	Concentrar montos	NA
Determinación de captación de los ingresos propios	Especificar el concepto y monto de ingresos	NA
Desglose de ingresos propios orientados al pago del capítulo 1000	Describir el uso de recursos en el capítulo 1000	NA
Desglose de ingresos propios orientados al mantenimiento correctivo o preventivo	Describir el uso de Recursos destinados al mantenimiento de las instalaciones	NA

REGISTROS

Nombre del documento	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Programa Operativo Anual del Instituto Tecnológico	1 año	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	N/A
Oficio de Autorización del Programa Operativo Anual	1 año	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	N/A